RESOLUCIÓN CS Nº





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499 Cerreo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 1 3 JUN 2013

Expediente Nº 2.531/10.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS Nº 130/13 por la cual se integra las Comisiones Permanentes del Consejo Superior; y teniendo en cuenta la solicitud de consejeros para incorporarse en las mismas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 8º Sesión Ordinaria del 13 de junio de 2013) R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a los siguientes Consejeros Superiores a las Comisiones que en cada caso se indican:

CONSEJERO	COMISIÓN
Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE	Interpretación y Reglamento
Ms. Marcelo Daniel MARCHIONNI	
Sr. Ramón Alberto JUÁREZ	
Sr. Juan Pablo DI MAURO APARICIO	
Lic. Catalina BULIUBASICH	Docencia, Investigación y Disciplina
Sr. Juan Pablo DI MAURO APARICIO	
Lic. Catalina BULIUBASICH	Hacienda

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, consejeros mencionados, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el

boletín oficial de esta universidad.7

U.N.Sa.

LIC. CLAUDIO ROMÁN MAZA SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Dr. MIGUEL ANGEL BOSO VICERRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA